

•

Intervenciones en extensión en el campo de la normatividad

Autores:

Orlando Calo (Facultad de Psicología, UNMdP, Decano, Profesor Titular y Director de Proyectos de Extensión) ocalo@mdp.edu.ar

Ana María Hermosilla (Facultad de Psicología, UNMdP, Profesora Adjunta y Directora de Proyectos de Extensión) ahermo@mdp.edu.ar,

Hugo Martínez Álvarez (Facultad de Psicología, UNMdP, Secretario de Extensión, JTP, y Director de Programas de Extensión)

hmalvare@mdp.edu.ar

María Cruz López Maissonave (Facultad de Psicología, UNMdP, Becaria de Investigación y miembro de diferentes Proyectos de Extensión)

lmaissonave@gmail.com

Ana Clara Castagnaro (Facultad de Psicología, UNMdP, Becaria de Investigación y Miembro de diferentes Proyectos de Extensión)

anaclaracastagnaro@hotmail.com

Intervenciones en extensión en el campo de la normatividad

Autores: Orlando Calo, Ana María Herмосilla, Hugo Martínez Álvarez, María Cruz López Maissonave, Ana Clara Castagnaro (Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata)

Resumen

En el presente artículo nos interesa someter a consideración un recorrido de experiencias de trabajo de extensión que se dirigen a un dominio de conocimiento (Castorina, 2003)¹ que es generalmente considerado de relevancia, pero que es poco abordado en la práctica: se trata del dominio que denominamos normatividad, y que aglutina las consideraciones morales, ético-deontológicas y de establecimiento de normas de conducta. Relatamos diferentes experiencias realizadas a lo largo de 15 años de trabajo con grupos conformados por profesionales de la salud, docentes, asistentes y equipo técnico-profesional del sistema de responsabilidad penal juvenil, y, actualmente padres y vecinos de barrios periféricos de la ciudad de Mar del Plata.

Palabras claves: normatividad, sujeto y ley, ética, moral.

Abstract

Resúmenes (en castellano y en inglés): no deberán exceder las 250 palabras. Deberán ir acompañados de cinco a siete palabras claves en castellano y en inglés.

3. Texto: la extensión de los trabajos no podrá ser superior a 12 páginas ni inferior a las 7 páginas.

4. Las referencias bibliográficas irán dentro del cuerpo del texto según el sistema de autor y año, nunca a pie de página.

Nos interesa enmarcar nuestro trabajo en la concepción que tenemos de la articulación necesaria entre la investigación, la docencia y la extensión.

¹ El concepto de dominio de conocimiento está definido por la organización conceptual de los sujetos en un área de conocimiento y por los fenómenos a los que esta se refiere; en el caso particular del campo de la moralidad y, por extensión, el ético-deontológico, las teorías, hipótesis, argumentaciones de los sujetos implican el compromiso con ciertas acciones y valores humanos en términos de correcto o incorrecto, justo o injusto, etc. (Castorina, 2003). Razón por la cual el tratamiento de los temas de este campo no puede reducirse al abordaje abstracto y exige un trabajo con implicación subjetiva por parte de los actores.

Pensamos la extensión como el instrumento a partir del cuál la universidad puede poner en cuestión sus saberes, su forma de transmisión y su función. La necesidad de la universidad de que la comunidad modifique y renueve sus estructuras y saberes, es una protección indispensable contra una de las dificultades de la relación entre (la falsa distinción) comunidad y universidad: el asistencialismo, en donde se ubica a la comunidad como un objeto sobre el cuál se interviene desde un saber determinado. La extensión, en una universidad pública, pone de relieve y requiere de un posicionamiento sobre la definición y función del Estado, sobre los criterios de organización social, sobre los valores que debe defender la universidad y sobre el rol social del conocimiento. Porque la extensión requiere de posicionamiento político, en tanto entendemos la política, tal como lo ha planteado J. Lacan, como aquello que regula las relaciones entre los sujetos (Lacan, J., 19) Por otro lado, si bien una tarea investigativa, encuentra su objetivo como actividad social que se dirige a la comunidad, en su desarrollo cotidiano puede prescindir de una formulación directa a la relación que establece con la comunidad. En este sentido la extensión por su propia naturaleza es un replanteo permanente de este vínculo. A su vez, la articulación entre investigación y extensión provee a esta última una serie de beneficios de gran valor: exige la conceptualización de la experiencia en relación a un marco teórico, evitando el voluntarismo sin reflexión teórica, y por lo tanto el ejercicio del valor que la formación profesional puede y debe darle a la tarea; asimismo plantea el ejercicio de escritura como actividad indispensable, esto es la transmisión de la experiencia, lo cuál es inevitablemente una reflexión de la misma.

Estas experiencias que comentamos, si bien se han dirigido a diferentes actores, tienen en común el campo disciplinar y la estrategia de trabajo. En todas ellas hemos adoptado como forma de trabajo la división en dos espacios claramente diferenciados: un espacio en el que se presenta un tema (sea en forma de exposición o fragmentos de films, etc.) y un segundo

espacio en el que se trabaja en forma de taller sobre el impacto que tuvo la presentación.

En los distintos ámbitos que hemos desarrollado esta tarea, si bien surgía de diferentes demandas que expresan la necesidad de un saber externo sobre lo ético que resolviera el dilema o la situación en cuestión, el trabajo se estructuró con vistas a facilitar la reflexión de los mismos actores sobre los valores en juego, con la idea de que frente a los dilemas éticos no se trata de dictar soluciones sino de fomentar escenarios en donde se puedan analizar los valores implicados y discutir las distintas perspectivas. La ya clásica distinción entre moral -entendida como el sistema de valoraciones y prescripciones sobre lo que está bien y lo que está mal- y ética -como la reflexión fundamentada y crítica sobre ese sistema moral-, podría dar cuenta de esto: mientras se nos solicitaba una prescripción moral, nosotros proponíamos una discusión ética. En el caso puntual de los profesionales con los que hemos trabajado, pensamos que en las situaciones dilemáticas el solo recurso a lo que establece el código profesional no siempre es una herramienta aclaratoria y, en ocasiones, se presenta como una evitación de la responsabilidad que cada uno debe asumir frente al problema.

Las experiencias

A partir de 1994 los miembros del equipo docente de la Cátedra Deontología Psicológica, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, constituimos un grupo de extensión universitaria al que denominamos "Grupo Etica y Profesión", a través del cual intentamos dar respuesta a demandas que nos formulaban profesionales que trabajaban en Instituciones vinculadas a la atención de Salud Mental. Nos llegaban como problemas situaciones en las que los profesionales no encontraban soluciones en sus saberes técnicos, y que percibían como conflictos entre diferentes valores en juego. El proyecto se estructuró con el mismo espíritu que guiaba el modo de presentar la materia en la carrera de grado (Deontología Psicológica), vale decir, con la convicción de que la posición de

los profesionales no debe ser la de la mera sumisión a las normas , sino la de un activo compromiso ético con su práctica.

La dinámica de trabajo que empleamos incluye en primer término una exposición -breve- por parte de alguno de los miembros de la cátedra de las herramientas conceptuales a emplear y la orientación bibliográfica que corresponda y, en un segundo momento, sesiones de trabajo con técnicas de taller, con discusión de casos propuestos por la Institución convocante, los que son abordados desde la perspectiva ético-deonto-axiológica. En este segundo momento el trabajo tiene como metas: ayudar a esclarecer la presencia, no siempre advertida por los actores, de diferentes posturas valorativas; discriminar los conflictos de orden moral o deontológico de los que representan dilemas éticos; poder deslindar en las situaciones tratadas los puntos que suponen un conflicto ético, de los que evidencian conflictos intra o interinstitucionales. Dicho en forma sintética, nuestro trabajo se propone facilitar las condiciones para que cada profesional pueda esclarecer en el dilema actual su posición en relación a: 1) el código profesional, 2) las normativas institucionales implicadas y 3) sus propias convicciones de principios; en la idea de que las tres dimensiones deben ser tenidas en cuenta para que en la discusión con los demás sujetos implicados la solución más justa pueda emerger.

Para planificar el trabajo con cada institución, efectuamos consultas previas que nos orienten sobre la situación particular, las características de la Institución, los intereses de los profesionales, etc. En el transcurso de los años de desarrollo de estas actividades, hemos trabajado con profesionales de distintas disciplinas (psicólogos, médicos, asistentes sociales, enfermeros, terapeutas ocupacionales), que se desempeñan en diferentes instituciones de la zona:

- Programa de Medicina Preventiva de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón.
- Subsecretaría de Desarrollo y Acción Social, de la misma Municipalidad.
- Dirección de Salud Mental, también de la misma Municipalidad.

- Servicio de Salud Mental del Hospital Interzonal General de Agudos (H.I.G.A.) "Dr. Oscar Alende", de Mar del Plata.
- Servicio de Salud Mental del Hospital Interzonal Especializado en Maternidad e Infancia (H.I.E.M.I.), de Mar del Plata.
- Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Domingo Taraborelli", de Necochea.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (INAREPS –ex CERENIL-)
- O.N.G. Centro de Ayuda a la Familia en Riesgo (CAFER)

Sintetizaremos a continuación las problemáticas más reiteradas, las que, de maneras similares, insisten en las distintas instituciones:

- ◆ Escaso conocimiento por parte de los profesionales de las normativas legales y deontológicas que enmarcan su práctica.
- ◆ Desconocimiento, por parte de los profesionales y de la misma institución, del paciente como una persona autónoma, principalmente en las instituciones que se ocupan de la salud mental. Precisamente porque la condición de enfermo mental disminuye su posibilidad de decisiones autónomas, es fácil caer en el descuido del nivel de autonomía que conservan. Esta reducción a objeto del paciente ubica al profesional en posición de decidir él cuál es el bien para el paciente.
- ◆ Conflicto entre criterios judiciales y de los profesionales de salud mental en relación a la internación y/o el tratamiento.
- ◆ Conflictos entre las incumbencias profesionales y lo obligado por la institución.
- ◆ Como derivado de los dos puntos anteriores, se plantea en muchas ocasiones el conflicto para el profesional entre actuar según lo que cree que es lo correcto, corriendo el riesgo de ser sancionado, o actuar según lo indican las normas y las instituciones, pero yendo en contra de su propia convicción.
- ◆ El tema de la confidencialidad aparece con insistencia como un problema relevante y puede ser observado desde distintos planos.

◆ El tema consentimiento informado no está incluido en la práctica por desconocimiento acerca de cómo implementarlo, no obstante, constituye una preocupación para los profesionales por su inclusión entre las normativas propias.

Lo que hemos encontrado en el trabajo con los profesionales de las instituciones puede ser agrupado en dos aspectos principales:

La relación con el Código, tanto deontológico en particular, como legal en general. En este plano solíamos encontrarnos con desconocimiento por parte de los profesionales. Frente a ello, la intervención del grupo de extensión incluía la información pertinente y el asesoramiento que los profesionales pudieran necesitar.

La práctica real de la institución, tanto la hospitalaria como su relación con la justicia y, aún, la política y la economía. En ella los profesionales enfrentan conflictos que suelen reducirlos al sentimiento de impotencia. El trabajo en taller con situaciones concretas permitía justipreciar los aspectos involucrados y que el profesional se posicionara activamente en relación a lo posible.

Estos dos niveles de intervención, el de la consideración del código y el del análisis de la práctica real, constituyeron pasos necesarios para que cada profesional pudiera ubicarse de un modo reflexivo frente a las decisiones a tomar. La decisión luego tendría que ser suya.

Capacitación en servicio a Agentes dependientes del Ministerio de Desarrollo humano en la la Provincia de Buenos Aires.

El proyecto, denominado “Factores psicológicos en la relación del sujeto con la ley. Capacitación en servicio para agentes dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires”, tuvo como finalidad capacitar a agentes de dispositivos y centros dependientes de la Dirección Provincial Tutelar que tienen sede en Mar del Plata.

Se trabajó con personal que desempeña tareas en los Institutos de Régimen Cerrado, Socio-educativo y del Centro de Referencia de la ciudad de Mar del Plata, tanto con quienes cumplen funciones profesionales, como con los asistentes que trabajan en continuo contacto con los niños y jóvenes, con personal jerárquico y con docentes.

El objetivo principal de la capacitación fué proveer medios que permitan a los agentes del Ministerio reflexionar sobre sus modos de interacción con los niños, niñas y adolescentes, de manera de facilitar reposicionamientos críticos que sean propicios al despliegue en los niños y jóvenes de procesos subjetivos de responsabilización. Este objetivo principal se asienta en la diferenciación psicoanalítica entre procesos de responsabilización y de culpabilización, y es plenamente coherente con las nuevas políticas para el tratamiento de los niños y jóvenes en conflicto con la ley en el ámbito de la Provincia.

En concordancia con ese objetivo mayor, las acciones que se están desarrollando pretenden alcanzar objetivos intermedios que se dirigen a:

- Brindar información sobre los procesos de subjetivación
- Capacitar a los agentes en diferenciar procesos de responsabilización y de culpabilización
- Acompañar a los agentes en la reflexión sobre los efectos de subjetivación u objetivación que resultan de la aplicación de sanciones disciplinarias
- Estimular la reflexión crítica respecto de los valores que se transmiten en las prácticas institucionales
- Concientizar sobre los valores implícitos en los distintos modelos de tratamiento institucional de la infancia y la adolescencia

Cada encuentro se dividió en dos momentos: el primero está dedicado a la transmisión de contenidos teóricos sobre la constitución subjetiva y la incidencia fundamental que en ella tiene la relación del sujeto con la ley y con los agentes que la transmiten. En el segundo momento se conforman grupos

operativos que tienen como tarea reflexionar sobre la utilidad del conocimiento propuesto y la posibilidad de aplicarlo a las situaciones cotidianas del trabajo.

Los asistentes han ponderado positivamente el espacio de capacitación, como un lugar de para la capacitación, discusión y reflexión acerca de las diferentes problemáticas que surgen en relación con las normas, así como de invención de dispositivos que cumplan otros objetivos no referidos a la cuestión de estas.

Se observó que la mayoría de los agentes no tienen conocimiento específico acerca de los factores psicológicos que participan de la constitución subjetiva y de los modos en que los sujetos se vinculan con las normas, sino que se han formado en un conocimiento de sentido común, el cual resulta insuficiente para promover mejores modos de trabajo con los jóvenes y niños destinatarios de sus servicios. Es importante destacar la necesidad de este espacio para su capacitación, siendo esto acorde con lo que plantean los mismos agentes.

A su vez la falta de conocimiento específico no es coherente con el espíritu de las nuevas legislaciones, en donde se supera la anterior consideración del menor como objeto a ser tutelado dando lugar así a la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Esta nueva perspectiva, se basa en las recomendaciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, tiene como efecto, entre muchos otros, la necesidad de modificación de los sistemas de internación, tratamiento y la capacitación del personal que tiene a su cargo a los niños en los distintos Centros e Institutos.

Creación de dispositivos para la formación en valores en el ámbito de los jardines municipales.

El proyecto “Creación de dispositivos para la formación en valores en el ámbito de los jardines municipales” se desarrolló en el marco de un convenio de la Facultad con la Secretaría de Educación de la Municipalidad

de Gral. Pueyrredón, en temáticas vinculadas con la formación moral.

Su objetivo fue capacitar a personal directivo y docente de establecimientos de Nivel Inicial del ámbito municipal en el empleo de estrategias pedagógicas que promuevan la formación en valores. El mismo se persiguió informando sobre los aspectos psicológicos que participan en la constitución moral; entrenando en el uso de técnicas que estimulan el intercambio democrático; incitando la reflexión crítica respecto de los valores que se transmiten en los ámbitos educativos; realizando actividades que tendieron a la concientización sobre los valores implícitos en los distintos modelos de transmisión de la educación; promoviendo el respeto por los valores democráticos; y facilitando el intercambio crítico – reflexivo entre docentes de distintos establecimientos educativos.

Se trabajó sistemáticamente con el personal directivo de todos los Jardines municipales (36 en total), en encuentros que tuvieron lugar en el Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredón (hoy Centro Cultural Osvaldo Soriano) de la ciudad de Mar del Plata. Podemos distinguir dos tareas: el trabajo con el personal directivo –utilizando la metodología ya mencionada con anterioridad-; e intervenciones específicas, según demanda, con personal docente de algunos Jardines en particular, llevadas a cabo en el marco de las actividades de las Jornadas de Perfeccionamiento obligatorio en las que se trabajaron problemáticas puntuales.

Una de las temáticas que con mayor frecuencia se hizo presente fue la flexibilidad o rigidez atribuida a las normas o reglas; cuál es el lugar de la norma en las instituciones. Los intercambios acerca de esta temática ponían en evidencia aspectos positivos de las reglas como así también ciertas dificultades que las mismas acarrearán. Algunos sostenían que las reglas “a veces entorpecen o se contradice con lo que estamos enseñando”. Otros directivos proponían que “hay normas que son inherentes o ayudan a resolver situaciones que de otra manera no se podrían resolver”. Estos espacios de discusión, crítica y reflexión se habilitaron apuntando a la

posibilidad de ampliar los puntos de vista posibles de una situación y la aceptación de un pensar diferente.

La propuesta de pensar y debatir cuestiones como la capacitación del docente entendida como un deber ético; plantear la aceptación de la diferencia y el trabajo con la misma como enriquecedor; cuestionar el acatamiento de las reglas o normas, poder pensar en su rigidez o flexibilidad; que los docentes y directivos pudieran plantearse la responsabilidad que les demanda el lugar que ocupan. Todos estos temas intentaron propiciar el responsabilizarse del lugar y función que cada cual ocupa. Responsabilizarse del propio lugar para poder desde allí esperarlo- exigirlo del otro. Se buscó que los agentes destinatarios de este proyecto interroguen su compromiso ético al enseñar, al tiempo que reflexionaran sobre qué es enseñar contemplando lo ético y cómo esto puede llevarse a cabo.

De lo antedicho podemos desprender que no se trató únicamente de brindar, explicar o desarrollar un conjunto de técnicas acerca de cómo resolver problemas concretos a nivel institucional o áulico, o de cómo hacer las normas o manejar el poder. Tampoco se trató de exponer conocimientos o teorías sobre cómo piensa, siente o reflexiona un sujeto sus actos morales o de lo que plantean J. Piaget, L. Kohlberg, S. Freud o J. Lacan con el solo fin de que se los conozca (sin quitar por ello la importancia y la relevancia de este conocimiento), sino de lo que los mismos docentes pueden hacer con lo que ellos proponen. Y construir herramientas para que los directivos y docentes gestaran en los jardines de infantes dispositivos que contemplen la formación en valores, favoreciendo el respeto por la diferencia, teniendo en cuenta las particularidades y posibilidades de cada institución. Se trató de que se pueda concebir una concepción diferente de sujeto, y un modo más amplio y problematizador de mirar la realidad.

Así se configuró un espacio que fue, como dijo un directivo en un encuentro, “un buen espacio” en el cual se abrieron las puertas para deliberar sobre opciones, diversidades y particularidades; donde se pudo al menos comenzar a interrogar el paradigma desde el cual se mira, observa o

explica la realidad; y habilitar así la posibilidad de reconocer que “el paradigma en el cual se vive no es la única opción que puede tenerse”.

La administración de justicia parental y la relación del sujeto con la ley

En el proyecto de extensión denominado “La administración de justicia parental y la relación del sujeto con la ley”, se desarrolla desde el año 2008, con el apoyo institucional de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, así como de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredón, lo que nos ha permitido extender nuestra llegada a varios sectores de la población marplatense (donde trabajamos en Centros de Desarrollo Infantil, Sociedades de Fomento y Comedores) y a la localidad bonaerense de Laprida.

Nos hemos propuesto como objetivo principal generar un espacio en el que padres y vecinos puedan reflexionar críticamente sobre los efectos que las medidas formativas y/o disciplinarias del marco doméstico tienen sobre los modos en que los niños y adolescentes se posicionan frente a las normas, promoviendo la participación para lograr una afectación del sujeto la cual permita desarrollar la responsabilidad y el compromiso como herramientas de producción de relaciones familiares saludables.

El proyecto está destinado a padres y vecinos en general de zonas geográficas de la ciudad de Mar del Plata con marcadas carencias económicas, asistenciales y de instrucción donde realizamos encuentros, con frecuencia semanal, trabajando con la modalidad de grupo operativo.

A lo largo de los encuentros el espacio de debate e intercambio propició el surgimiento de varias problemática e incertidumbres que inquietan a los padres a la hora de criar a sus hijos. Haremos en las siguientes punteo una reseña de aquellos tópicos que con mayor recurrencia se han hecho presentes.

Acerca del Rol Parental:

- Se refiere una sensación de pérdida del rumbo, sobrecarga en las tareas lo que conlleva un desorden de todo tipo en el hogar, desconcierto y sensación de pérdida de marcos de referencia.
- Modificación del rol a medida que los chicos crecen. Las problemáticas que aparecen con hijos adolescentes.
- El lugar que se le brinda a los terceros (familiares, maestros, etc.). La función de la escuela a en la educación. “es culpa de todos porque la reacción general de los padres es apoyar al padre violento”. El marco social, cómo nos comportamos como ciudadanos.
- Los lugares públicos vivenciados como peligrosos.
- Asimetría necesaria entre padres e hijos, cuestionamiento de frases tales como: “son amigos míos, no son mis hijos”
- El trabajo y los proyectos como ejes que marcan rumbos.
- Los peligros ante los cuales los chicos deben estar preparados: las drogas, el alcohol y “las juntas”.
- La importancia de confiar y darle confianza a los hijos como factor distintivo “si se quieren ir del camino hay que darles confianza”; “nosotros lo vemos, que él esta con ellos (chicos del barrio que se drogan) pero no lo hace, ni se droga, ni toma”.
- En general se reconoce la necesidad de los límites, de hablarle a los chicos, de cuidarlos, de imponer horarios, de sancionarlos: “lo que pasa es que no sabemos cómo poner los límites”

Las preguntas por el cómo:

- Cómo sostenerse como padre cuando se trabaja todo el día y no se está en la casa.
- Cómo hacer para sostener los límites.
- Cómo hablarle a los chicos.
- Cómo recuperar los espacios públicos.
- Cómo darle lugar a los terceros (abuelos, maestros, cuidadores, etc.) y cómo recuperar el lugar de padre / madre.

La puesta en marcha de los encuentros con padres y vecinos tiene por base propiciar un espacio en el cual se habilite a quienes en él participan la oportunidad de construir un pensar crítico y reflexivo sobre el propio hacer.

Entendemos que el trabajo que realizamos tiende a sostener las funciones parentales en varios sentidos. Como comentamos, uno de los puntos recurrentes de preocupación de las personas que se acercan a los talleres que realizamos consiste en la imposibilidad de poder establecer normas claras a sus hijos, a la vez que exponen su dificultad para permitir que otra persona intervenga sobre sus hijos en este sentido. La inseguridad y los peligros que se viven en la época actual (tema recurrente en los talleres) se convierten en un sostén real para la necesidad de tener más cercanía y dominio sobre las acciones de los hijos. La concurrencia a este tipo de actividades muestra en sí una demanda de un agente que intervenga sobre esta situación, en este sentido tanto el grupo, como las intervenciones de los coordinadores se convierten entonces en sostenimiento de ese lugar tercero que interviene sobre la relación padre-hijo.

Conclusiones:

Los proyectos de extensión que comentamos han servido de insumo para orientar varios de los proyectos de investigación que hemos desarrollado acerca de la relación del sujeto con la ley. Por otra parte los resultados de las investigaciones

Hemos observado varios temas que se han reiterado en las experiencias y que nos interesa comentar:

Debilitamiento del sostén de la autoridad/institución

Falta de confianza en la acción que se está llevando adelante apelando a un especialista que debería poder “saber” que hacer, tanto sea por parte de padres como de profesionales.

Rivalidad en las instituciones, percepción del otro como el enemigo.

Referencia bibliográfica:

- Bleichmar, S. (2008) *Violencia escolar- Violencia Social*. Bs. As., Noveduc.
- Calo, O. y Minnicelli, M. (2005) La violencia en las aulas y la dialéctica disciplinamiento-subjetivación. Vº Congreso internacional de trauma psíquico y estrés traumático. Buenos Aires. 23 al 25 de junio de 2005.
- Calo, O.; Hermosilla, A. M.; Martínez Álvarez, H.; Castagnaro, A. C.; López Maisonnave, M. C. “La extensión como instrumento de cambio en la universidad”, Congreso Iberoamericano de Extensión, Montevideo 2009.
- Castorina, J.A., Clemente, F. Y Barreiro, A. (2003) El conocimiento de “dominio” moral en la psicología del desarrollo. Un análisis de las tesis de Turiel. En: XI Anuario de Investigaciones. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Buenos Aires. Pp. 517-527
- Gerez Ambertín para la diferencia entre culpabilización y responsabilización
- Convención Internacional de los Derechos del Niño
- de Lajonquiere, L. (2008) Sobre el derecho a una educación. En: *Infancia, legalidad y juego en la trama del lenguaje. Los mayores ante la educación de los niños y niñas. El derecho a leer*. Coord. Mercedes Minnicelli. Argentina. Novedecu.
- Degano, J. (2005) *La ficción de la rehabilitación: Prácticas judiciales actuales y políticas de la subjetividad*. Rosario: Editorial Juris
- Lacan, J. Seminario XVII El envés del psicoanálisis, Paidós,
- Pini, M. (2008) *La escuela Pública que nos dejaron los noventa*. Discursos y prácticas. Buenos Aires. Unsam.